



## *Municipalidad Provincial de Puno*

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 922-2021-MPP/A**

Puno, 19 de noviembre de 2021.

**VISTO:** Informe N° 213-2021-MPP-GTDE, Informe N° 91-2021-MPP/GTDE-SGTCE, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú y del 353 aniversario de la ciudad de Puno, la Municipalidad Provincial de Puno expresa el reconocimiento a las personalidades que por su trayectoria, esfuerzo y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de Puno y de nuestro País;

Que, la provincia de Puno se ve complacida con la visita y la participación del atleta y medallista paraolímpico Francés Théo Curin, en la travesía "Desafío Titicaca" que tiene el objeto de surcar las aguas del lago Titicaca con la finalidad de concientizar sobre la contaminación y promover el turismo en Puno;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al atleta y medallista paraolímpico Francés **THÉO CURIN**, por su participación en la **TRAVESÍA "DESAFÍO TITICACA"**, teniendo por objeto de surcar las aguas del lago Titicaca, con la finalidad de concientizar sobre la contaminación y promover el turismo en Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** al atleta **THÉO CURIN**, la **"MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS"**, por revalorar su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

*Martín Ticona Maquera*  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE